

UNIVERSIDAD DE CARABOBO



Secretaría
Dirección General De Asuntos Estudiantiles
Valencia - Venezuela

Planilla de Solicitud de Equivalencia y Reválida de Títulos Extranjeros

SOLICITUD DE		TITULO O ESTUDIOS DE			
<input type="checkbox"/> EQUIVALENCIA <input type="checkbox"/> REVÁLIDA					
DATOS DEL SOLICITANTE					
APELLIDOS			NOMBRES		
CEDULA	CIUDAD DE NACIMIENTO	PAIS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	FECHA NACIMIENTO	
DIRECCION				TELEFONO	
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA		PAIS	CIUDAD	ENTRE LOS ANOS	
DOCUMENTACION CONSIGNADA					
<input type="checkbox"/> 1.- Partida de Nacimiento. <input type="checkbox"/> 2.- Título Original, en caso de Revalida. <input type="checkbox"/> 3.- Certificación de Estudios, en caso de Equivalencia. <input type="checkbox"/> 4.- Original de Expediente Académico del Solicitante. <input type="checkbox"/> 5.- Declaración Jurada. <input type="checkbox"/> 6.- Pensum <input type="checkbox"/> 7.- Original de programas de cada una de las asignaturas cursadas. <input type="checkbox"/> 8.- Título de Bachiller Venezolano o constancia de estarlo tramitando, en caso de Equivalencia. <input type="checkbox"/> 9.- Constancia del Instituto como categoría universitaria reconocida. <input type="checkbox"/> 10.- Solicitud del Revalidante ó Equivalencia.					
La consignación de la documentación no garantiza el ingreso a la Universidad de Carabobo. La admisión estará sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalida de Títulos y Diplomas de la UC, vigente para la fecha de la solicitud.					
Este documento debe ser consignado ante la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.					
FIRMA DEL SOLICITANTE		SELLO		EMPLEADO RECEPTOR	
				Fecha: / /	



Secretaría
Dirección General De Asuntos Estudiantiles
Valencia - Venezuela

Requisitos para la Solicitud de Equivalencia y Reválida de Títulos Extranjeros

Para solicitar Equivalencias y Reválidas de Títulos Extranjeros, se debe descargar la planilla (página Web <http://www.digaes.uc.edu.ve/admision.php>) y llevarla a la oficina de Equivalencias y Reválidas de la DIGAE, acompañada de la documentación, que a continuación se describe:

- Dos copias de la Cédula de Identidad y del Pasaporte (si es extranjero)
- Partida de Nacimiento en original
- Título original **debidamente legalizado** y una copia fotostática del mismo.
- Original de Notas certificadas donde se especifiquen las correspondientes escalas y promedios obtenidos, así como la duración de los lapsos académicos. Esta certificación deberá ser emitida y sellada por la autoridad universitaria competente para ello, y debe estar **debidamente legalizada**.
- Pensum original de estudio, **debidamente legalizado**
- Original de Programas de las asignaturas aprobadas, correspondiente a los años en que fueron cursadas, debidamente selladas y firmadas por las autoridades competentes de la universidad o instituto de procedencia, **debidamente legalizados**
- Título de Bachiller venezolano o constancia expedida por el Ministerio de Educación donde certifique que se encuentra en proceso de tramitación. (**en caso de equivalencia**)
- Constancia expedida por la Embajada o Consulado en Venezuela del país donde cursó estudios, en la que certifique la categoría universitaria del instituto.
- Comunicación (en papel sellado) o en hoja blanca con timbre fiscal, dirigida al Consejo Universitario, en la cual debe indicar: Nombre y apellido, edad, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, nacionalidad, domicilio, número de teléfono y título al que aspira revalidar, nombre y dirección de la Universidad o Instituto de Educación Superior donde lo obtuvo.
- Declaración jurada (notariada)
- Pago de arancel correspondiente, el cual debe cancelarse en la Taquilla de Caja de la DIGAE.

Sección de Reválidas y Equivalencias



Secretaría
Dirección General De Asuntos Estudiantiles
Valencia - Venezuela

Instructivo para la Solicitud de Equivalencia y Reválida de Títulos Extranjeros

Para solicitar Equivalencias y Reválidas de Títulos Extranjeros, se debe descargar la planilla (Página Web <http://www.digaes.uc.edu.ve/admision.php>) y llevarla a la oficina de Equivalencias y Reválidas de la DIGAE, acompañada de la documentación indicada en los requisitos.

1. Leer el Reglamento de Equivalencias y Reválidas de la UC. Publicado en la página Web, antes citada.
2. Pago de arancel correspondiente a la solicitud de reválida de Bs. 21, el cual debe cancelarse en la Taquilla de Caja de la DIGAE.
3. La documentación a consignar debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar debidamente legalizada por las autoridades venezolanas (Embajada o Consulado) en el país donde cursó estudios.
 - b) Estar redacta en idioma español, en aquellos casos que sean de idioma diferente, deberá ser traducida al español en Venezuela por intérprete público.
 - c) Todos los documentos deben ser presentados en dos carpetas separadas, una con los documentos originales y otra con la copia de los documentos. Cabe destacar que lo único que se debe encuadernar son los programas.
 - d) Los extranjeros deberán poseer la **visa de residente vigente**.
5. Luego que la Comisión de Equivalencias y Reválidas haya estudiado el caso, y éste proceda, el Consejo de Facultad emite un oficio indicando las asignaturas a revalidar y el nivel a que correspondan, y el revalidante deberá pagar los siguientes aranceles: Gastos Administrativos Complemento de Inscripción Bs. 17,00; Gastos Administrativos de Examen de Reválida Bs. 15,00 y el Arancel de Examen de Reválida de Bs. 30,00

Sección de Reválidas y Equivalencias